

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.547

Miércoles 10 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2311501

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 569 EXENTA, DEL 4 DE MAYO DE 2023

Por resolución exenta N° 569, del 4 de mayo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 28/04/2023, presentada por don José Acuña Salazar, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Quillón, por calles Arturo Prat/Juan Paulino Flores/Pje. 18 de Septiembre/Pje. Laguna Avendaño/Arturo Prat, continuando por calles Carrera y Carmen/Jacinto Sepúlveda y San Martín/Jacinto Sepúlveda y 18 de Septiembre/Arturo Prat y Pje. 1/Santa Margarita y Pje. 18 de Septiembre, Calzada Completa, el día 07/05/2023 desde las 07:00 hasta las 21:00 del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "Elecciones Consejo Constitucional 2023".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Quillón, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Quillón, por calles Arturo Prat/Juan Paulino Flores/Pje. 18 de Septiembre/Pje. Laguna Avendaño/Arturo Prat, continuando por calles Carrera y Carmen/Jacinto Sepúlveda y San Martín/Jacinto Sepúlveda y 18 de Septiembre/Arturo Prat y Pje. 1/Santa Margarita y Pje. 18 de Septiembre, el día 07/05/2023 desde las 07:00 hasta las 21:00 del mismo día.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

CVE 2311501

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl